

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 071252324000001**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS- ASESORÍA OPERATIVA DEL  
FOVIMCHIS. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 16 DE ENERO DE 2024.**

En atención de su solicitud de información por medio de la cual requiere lo siguiente:

*"Deseo conocer más información activa sobre mi padre Elí Hernández Zárate. Información sobre donde laboró, Infonavit, ISSTECH o cuentas activas posibles".*

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:

El derecho humano y fundamental de acceso a la información pública comprende buscar, investigar, solicitar, recibir, y difundir información, así como la consulta física de los documentos, la orientación sobre su existencia y contenido, la obtención de copias simples o certificadas de los mismos y las reproducciones en medios digitales, electrónicos o magnéticos que puedan realizarse.

Toda persona física o moral, nacional o extranjera, que se encuentre dentro o fuera del territorio del Estado, tiene derecho a solicitar y recibir la información pública que posean los Sujetos Obligados, salvo en los casos de excepción previstos por la presente Ley; pudiendo ejercer ese derecho, por sí misma o a través de su representante, así como presentar el número de solicitudes que desee ante la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través de la Plataforma Nacional ó los medios electrónicos establecidos para tal efecto o en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o mediante cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Al respecto y considerando que este Fideicomiso es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este Sujeto Obligado Indirecto del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas a las mismas, por este conducto se informa al solicitante lo siguiente:

- Con base en la revisión y búsqueda exhaustiva realizada a los expedientes y archivos existentes en esta Asesoría Operativa del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas, **NO** se encontró registro alguno con los nombres y apellidos de la persona de referencia.

**Atentamente.**

Lic. Jaime Víctor Hernández Ballinas.- Asesor Operativo del Fovimchis dependiente de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. **-RÚBRICA.**

